



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

12753

Acuerdo del Pleno ordinario de fecha 5.12.2024 del Ayuntamiento de sa Pobla por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal de l'ICIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5.12.2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del ICIO.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sapobla.eadministracio.cat>]. Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Sa Pobla, a fecha de firma electrónica. (9 de diciembre de 2024)

El alcalde
Biel Ferragut i Mir.

